

MENDOZA, 14 de Octubre 2022

RESOLUCIÓN N° 1688 - EyE -

Vista la necesidad de ampliar las actividades que serán beneficiadas con el 25% de afectación específica de la Tarjeta de Consumo establecida por la Resolución N° 304-EYE-2020, implementada en el marco del Programa Mendoza Activa; y

Considerando:

Que por las Leyes N° 9243 y 9330 establecieron que el Ministro de Economía y Energía es el encargado de realizar la convocatoria del Programa, debiendo aprobar el Reglamento Operativo del mismos y adjudicar los beneficios;

Que el Artículo 8° del Decreto N°966/2020 y 7° del Decreto N° 1067/2021 establecían para el caso de la “Tarjeta de Consumo”, la misma podrá ser realizada como tarjeta pre paga (gift card) o mediante la instrumentación de una billetera virtual, debiendo destinarse el setenta y cinco por ciento (75%) al consumo dentro de la Provincia y el veinticinco por ciento (25%) al pago de bienes y servicios determinados por el Programa de Mendoza Activa.

Por ello, con lo establecido por las Leyes N° 9243 y 9330, el Artículo 4° del Decreto N° 966/2020 y Artículo 1° del Decreto N° 1067/2021,

EL

MINISTRO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Amplíese las actividades para el consumo de bienes y servicios para la “Tarjeta de Consumo” establecidas por las Resoluciones N° 304-EyE-2020 182-EYE-2022 incluyen las siguientes:

Actividad IB	Descripción Código Provincia	Actividad AFIP	Descripción Código AFIP
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos

477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva
473001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión	473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
473002	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la Ley N° 23.966 para el vehículos automotores y motocicletas excepto la realizada por refinerías	473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
473003	Venta al por menor de combustibles n.c.p. comprendidos en la Ley N° 23.966 para vehículos automotores y motocicletas excepto la realizada por refinería	473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
473009	Venta en comisión al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
477311	Venta al por menor de productos farmacéuticos y herboristería	477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería
477312	Venta al por menor de medicamentos de uso humano	477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería

Artículo 2° - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Importada Firma Conjunta**

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCIÓN N° 1688-EYE-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.